

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1788



Fecha de ingreso: 02-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-06-2023

Folio: 2023-1788

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRISEL GUADALUPE DEL RIO FAVELA
Domicilio: CALLE MINERAL LA JOSEFINA 4925 COLONIA EL MINERAL II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-409-015-00021-00-0000
Propietario: GRISEL GUADALUPE DEL RIO FAVELA
Domicilio: CALL MINERAL LA JOSEFINA 4925 COLONIA EL MINERAL II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
9 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.21	0.00		614.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.21	0.00		122.85
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	307.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.21	0.00		122.85
TOTALES			0.00	177.63	0.00		\$ 1,167.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-06-2023 12:34:52

Usuario:

Dirección: null

302e021500876023cf799b67e38dfb3943f7782dd3d33d3abc02150090bda706dc5ef9c54080422720a77f422e6c7da6